

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: En este Juzgado, con número 568/1997, se sigue procedimiento sobre extravío de letras de cambio, respecto a las letras de cambio: E0617929, librada el 6 de abril de 1997, vencimiento 18 de agosto de 1997, por importe de 824.380 pesetas, librado don Enrique Arce Arbulu; E0921884, librada el 6 de abril de 1997, vencimiento 18 de septiembre de 1997, por importe de 500.000 pesetas, librado don Enrique Arce Arbulu; E0618865, vencimiento el 10 de septiembre de 1997, por importe de 964.750 pesetas, librado don José M. Sarmiento Gabela; E0618866, vencimiento 10 de octubre de 1997, por importe de 964.750 pesetas, librado don José M. Sarmiento Gabela, iniciado por denuncia del Procurador señor Núñez Irueta, en representación de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dichos títulos, en virtud de que los mismos fueron presentados al descuento por el librador en el citado Banco, provocándose su extravío como consecuencia de la inundación del local en el que se hallaban depositados, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—33.479.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 8, en resolución de fecha 11 de junio de 1998, dictada en el juicio de quiebra 391/1996, de «Matrickería Deusto, Sociedad Anónima», instada por «Abn-Amro, N.V.»; «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», y otros, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores que se celebrará con el siguiente orden del día:

Primero.—Explicación de la situación actual del procedimiento.

Segundo.—Actuaciones futuras y decisiones a tomar.

La Junta tendrá lugar en la Sala de la planta baja del edificio, sito en calle Lersundi, número 20. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Francisco Javier Santamaría Rubio, don Alfonso Eguidazu Buerba y don Ángel Rodríguez de la Fuente.

Dado en Bilbao a 11 de junio de 1998.—El Juez.—33.676.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 165/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Francina Pascual Sala, contra «Ta-

lleser Muban, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Elemento número 11. Local comercial o cualquier actividad lícita, señalado como local número 1, sito en la planta baja del edificio en Blanes, con frente y acceso por la calle Anselmo Clavé, número 52; ocupa una superficie útil de 55 metros 55 decímetros cuadrados. Lindante, tomando por frente su acceso: Por dicho frente, con la calle Anselmo Clavé; por la derecha, entrando, con el elemento número 12; por detrás, parte, con cajas de la escalera y del ascensor, y parte, con vuelo de la rampa de acceso a la planta sótanos, y por la izquierda, parte, con finca de don Justo Baldirio, y parte, con caja de escalera de emergencia de la planta sótanos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret, tomo 2.323, libro 444 de Blanes, folio 146, finca número 25.587.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de octubre de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es el de 14.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las nueve horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 de tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 8 de junio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—33.526.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 75/1998, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador don Carlos Leal López, contra don Cándido Javier Cebrián Barrantes y doña Margarita Salas Merino, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Número 15. Dúplex tipo E, entre las plantas cuarta y bajo cubierta, del edificio sito en la calle Santa Lucía, sin número, de Cáceres, en el portal número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 167, libro 812 de Cáceres, folio 132, finca número 50.536.

La subasta se celebrará el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Hispanidad, edificio Ceres, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 11.657.100 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos números 75/1998 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—33.485.